



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

**EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL RECTOR GENERAL EL 15 DE ENERO DE 2021, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 275 AL 283 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA), EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, EMITE LAS SIGUIENTES:**

### **MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRIGÉSIMO CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA**

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al año 2019 y 2020 (19-O, 20-I y 20-P) y cuya labor docente haya sido especialmente destacada.
2. Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División, podrán ser propuestos por los Coordinadores de Estudios de Licenciatura y Posgrado, por uno o varios profesores del Departamento respectivo, por los alumnos o auto proponerse; en todos los casos se deberá anexar carta de aceptación del candidato.
3. Las propuestas de candidatos deberán ser entregadas de forma digital en la Oficina Técnica del Consejo Divisional en el correo **dccd@cua.uam.mx**, a más tardar a las **18:00 horas del día viernes 09 de abril de 2021**. **Acompañadas de una justificación elaborada por el proponente, en la que se señale los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA. Asimismo, se anexará una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en los trimestres 19-O, 20-I y 20-P, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en el artículo 281 del RIPPPA, las Políticas Operacionales de Docencia y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa, esta información será integrada por la Secretaría Académica de la División y estará acompañada de la evidencia cuantitativa y cualitativa pertinente.**
4. Para la selección de ganadores, el Consejo Divisional integrará una Comisión que emitirá un dictamen en el ejercicio de su mandato, y que podrá asesorarse por personal académico para el proceso de selección y realizará una **auscultación por videoconferencia con alumnos los días 22 y 23 de abril de 2021**, previa solicitud de los interesados a través de las direcciones de correo electrónico **dccd@cua.uam.mx** y **direccion@dccd.mx**



División  
Ciencias de la  
Comunicación y  
Diseño

#### **Unidad Cuajimalpa**

DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño  
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,  
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,  
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.  
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Al realizar la evaluación de los candidatos, la Comisión para emitir su dictamen considerará como criterio fundamental, las fracciones señaladas en el artículo 281 del RIPPPA, y las demás del siguiente listado.

- a) Las Políticas Generales de la Universidad en el rubro de docencia.
- b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), en especial en la impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado (1.1.1.1. y 1.1.1.2), debido a las condiciones educativas excepcionales del año 2020 y en el marco del PEER, se considerarán especialmente las propuestas innovadoras en el ámbito de la enseñanza remota, en la preparación de recursos y materiales didácticos (1.1.3) en la dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis (1.1.4), y en la asesoría de servicio social (1.3.7).
- c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
- d) La opinión de los Coordinadores de Estudios de Licenciatura y Posgrado, y miembros del personal académico respectivos acerca de la labor docente del candidato propuesto.
- e) La constancia de UEA impartidas durante los trimestres 19-O, 20-I y 20-P, el informe anual de actividades, los informes trimestrales de docencia y los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos de la División en Sistemas Escolares. Se considerará, la documentación registrada en la Jefatura Departamental y la Coordinación respectiva.
- f) Las Políticas Operacionales de Docencia.
- g) Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa.
- h) La auscultación con alumnos de la División.



División  
Ciencias de la  
Comunicación y  
Diseño

#### **Unidad Cuajimalpa**

DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño  
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,  
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,  
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.  
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

5. Los profesores que sean candidatos al Premio a la Docencia deberán excusarse de la revisión de su propuesta, en caso de ser miembros de la Comisión encargada de selección y abstenerse de votar en caso de ser miembros del órgano colegiado.
6. El Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas. Sus resoluciones serán inapelables.
7. Los documentos de los participantes y ganadores se conservarán digitalmente en la Secretaría Académica de la División.
8. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se dará a conocer.

**Atentamente,**

---

**Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña**  
**Secretaria del Consejo Divisional**

*Modalidades aprobadas en la Sesión Ordinaria 01.21 celebrada el 29 de enero de 2021, mediante el acuerdo DCCD.CD.06.01.21.*



División  
Ciencias de la  
Comunicación y  
Diseño

**Unidad Cuajimalpa**

DCCD | División de Ciencias de la Comunicación y Diseño  
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,  
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,  
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.  
<http://dccd.cua.uam.mx>